

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 70

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 28 de Abril de 1893

LA CUESTIÓN SOCIAL

III

Tres grandes factores han de concurrir para la solución de la cuestión social: el Estado, los patronos y los obreros. El Estado, mediante leyes protectoras: los patronos, inspirándose en la justicia y la caridad; y los obreros, cooperando con su buena voluntad, su moderación y su espíritu de orden y de ahorro. Y para que estos tres elementos se fundan y se unan en la armonía de una acción común, es indispensable la intervención de otro elemento superior; porque el Estado, los patronos y los obreros no adunarán jamás sus fuerzas para cooperar a la paz social, si no reciben la influencia religiosa.

Nadie puede substituir la piedra fundamental de las humanas sociedades por el cascote vano de utopías insubistentes, llámense contrato social, soberanía popular, altruismo, ú otras. Es preciso que la religión inspire al Estado, guíe a los patronos, y sea la regla del obrero. ¿No se hace así? Pues prepárense las generaciones que ya aletean: al edificio social le faltará base sólida, y se desmoronará a los repetidos golpes del ariete socialista. El Estado y la sociedad sin Dios están condenados fatalmente a ser la sociedad y el Estado socialistas.

Para evitarlo, se ha de comenzar por arriba, por el Estado, por donde vino el mal. ¿Cómo? Por medio de leyes que protejan la vida moral, la vida religiosa y la vida material del obrero. En España está todo por hacer. Ni se ha legislado sobre el trabajo de la mujer y del niño, ni sobre la moralidad é higiene de las minas, de las fábricas y de otros sitios donde se aglomeran trabajadores de uno y otro sexo, ni siquiera sobre el descanso del día festivo. Decimos mal: se ha legislado contra el descanso del día del Señor, garantido en otras naciones como condición previa para la santificación del domingo. Se presentó un proyecto á las Cortes, difu-

so é incompleto, mientras era facilísima una ley acabada y constitucional de solo dos artículos brevísimos; y aún naufragó el pensamiento, por lo mismo que agradaba á la casi totalidad de los españoles. Aquí solo cueban leyes de privilegio, leyes para las minorías. Díjose, que no podía imponerse el descanso á los disidentes. ¿No hay disidentes en Alemania? O la ley del descanso, dijo entonces un Prelado, es civil ó religiosa: si lo primero, ha de imponerse sin consideración á las creencias; si lo segundo, su infracción es una manifestación anticatólica, contraria á la Constitución, y debe igualmente obligar á todos. El silogismo es de los llamados cornudos; pero hay otras cosas más cornudas aún.

Apenas se sientan en las Cortes del Reino diputados ni senadores que no sean católicos. Apenas, no obstante, el ánimo el pensar lo poco que ha de esperarse de ellos por el momento. Votan, como votan los electores, que también son católicos, sin conciencia de lo que hacen. Preciso es por consiguiente llamar á otra puerta, mientras que las Cámaras cierran las suyas á las exigencias de la religión y de la patria.

Esa otra puerta es la de los patronos, fautores ellos mismos en muchos casos y artesanos del mal social que deploran y que arruina su fortuna. No han comprendido sus deberes, no los comprenden aún. Solo se ocupan en redondear la cifra de sus dividendos, y abren la boca y se sorprenden, si se les reprocha el abandono en que tienen los intereses religiosos y materiales de los obreros. ¿Si pagan el salario estipulado, lo demás qué les importa? Ilusión peligrosísima, que urge desvanecer, instruyéndolos acerca de sus deberes casi paternales, secundando sus buenas disposiciones, y mostrándoles lo que han de hacer, y cómo lo han de hacer. En otro artículo indicaremos los medios que abona ya la experiencia hecha.

LOS MISMOS

Se necesita tener la cara muy dura. Pero á dureza de epidermis no hay quien gane á estos fusionistas.

Ni á tres tirones les salen los colores al rostro.

Por eso no se paran en barras y

arremeten con todo, ciegos como un toro de seis hierbas.

Su descaro no tiene límites y el pudor político es para ellos un chisme inútil, un estorbo.

Su amor á la Justicia está bien demostrado.

Por darle abrazos son capaces de descoyuntarle los miembros.

Tanto quiso el diablo á su madre que le sacó los ojos.

Han estado haciendo mangas y capirotos de las Autoridades judiciales en Lena, en Laviana, en Cangas de Tineo, en Pravia y en Cangas de Onís.

Pero aún no están satisfechos.

Quieren exterminarla por completo, hasta que no quede en esta provincia rastro alguno de la Justicia.

No les basta tener un Gobernador suyo, Alcaldes suyos y algunos Jueces á su servicio.

Quieren disponer de la Audiencia como de cosa propia.

Tener á los Magistrados atados al carro de sus odios y sus venganzas.

Aspiran á que la toga en vez de ser la vestidura del que administra justicia sea manto de púrpura puesto para irrisión de la gente en hombros de un maniquí.

Desean arancar de las manos de Temis la espada simbólica, para satisfacer con ella los rencores políticos.

Y van al Ministerio de Gracia y Justicia á pedir estas enormidades, pretextando que los Jueces favorecen á los conservadores.

¡Favorecen á los conservadores!

Pero no pedrán citar un caso, un solo caso en que se haya cometido una injusticia para favorecerlos.

En cambio, podemos citar nosotros los casos de Laviana, los casos de Cangas de Onís, los casos de Lena y otros mil para demostrar cómo se ha puesto la toga bajo los pies de los candidatos liberales.

¿Es que se pretende que todos los Jueces falten á su deber y atropellen las leyes en perjuicio nuestro?

¿Es que se busca á la Justicia como instrumento de venganza?

¡Qué escándalo!

Pero...

Bien rira qui rira le dernier.

Pequeñeces.

Siguen dando que hablar en Madrid los *líos de Asturias*.

El acta de Infiesto está sobre el tapete.

Que es un tapete verde.

Como que se trata de un juego.... de compadres.

El acta fué declarada grave el sábado último.

Nemine discrepante.

Llegó la noticia á oídos de Gómez y Gómez se presentó en casa del señor Sagasta, limpiándose las lágrimas con uno de los pañuelos fabricados en honor de D. Práxedes el verado pasado.

Sagasta se enterneció.

Yo lloro, tu lloras, nosotros lloramos...

Se repuso del susto el Presidente del Consejo y llamó á Capdepón.

—¡Buena la habéis hecho!—le dijo.

—Me habéis fusilado por la espalda.

—¿Cómo? ¿Nosotros? ¿A Vd?

—Hazte cuenta de que me habéis fusilado á mí, con el fusilamiento de mi amado Gómez.

—¡Pero...! ¿qué me cuenta usted?

¿Y quién es Gómez? ¿Algún hijo político de Vd.? ¿Algún sobrino? Algún primo?

—No continúes. Ha sido primo mío el último verano, allá en Infiesto.

—¡Comprendo! Me parecía que usted, cuando tanto se interesaba por ese señor, debía tenerle por primo, ó cosa así. ¡Si lo hubiéramos sabido! ¡Faltar á la yernocracia y á la primocracia! ¡Abrete tierra...!

—Nó, no te desesperes, Capdepón. Pudeis arreglarlo. ¡Quitad el pistón!

—¡Señor! ¡Ahora! ¿Qué dirá de nosotros el mundo?

—No hay más mundo que yo y si te puse en la comisión de actas fué para eso, para defender á mis parientes.

—¡Soy todo de Vd!

—Bien; vete y díselo á los otros. Yo lloro, tu lloras, nosotros lloramos, vosotros llorais, ellos lloran.

Terminó la conferencia y Capdepón quiso cumplir los deseos de Sagasta.

Pero, enterado el público del suceso, se armó el gran escándalo y no hubo medio, hasta ahora, de arreglarle el acta á Gómez.

Lo único que ha sacado este señor hasta hoy ha sido descubrir su parentesco con D. Práxedes.

¡Sí, señores; está visto.

Gómez es primo del Sr. Sagasta. Hé aquí por qué éste se toma tanto interés por él.

¿Gómez primo del Presidente del Consejo!

¡Qué honra para la familia!

El acta de Infiesto

Tanto se ha dicho sobre lo sucedido con esta famosa acta, una de las más sucias que han ido al Congreso, y en tales contradicciones cayeron los corresponsales madrileños de casi todos los periódicos asturianos, que nos parece oportuno decir la verdad de lo que ha pasado.

Tenemos noticias recientes y completamente fidedignas de lo ocurrido en la comisión de actas y vamos á comunicarlas á nuestros lectores, con objeto de poner las cosas en el lugar que les corresponde.

El sábado último se reunió la Comisión de actas y después de examinar otras varias, examinó la de Infiesto.

Los vocales todos desde Azcárate á Capdepón quedaron verdaderamente horrorizados con las enormidades cometidas en aquel distrito.

La ley electoral estaba por entero barrenada, puesto que presidieron las mesas los concejales interinos, no estando procesados los propietarios. Estaban incumplidos órdenes del Gobernador mandando reponer á los legítimos Ayuntamientos, aparecía comprobado que se negaran á los electores certificaciones del resultado de la votación; en una palabra, todos los atropellos electorales de que hay memoria en el sistema parlamentario se habían cometido en el distrito de Infiesto y el acta del Sr. Gómez no había por donde cogerla.

Así es que la comisión de actas no vaciló en declarar aquella grave y así lo acordó por unanimidad.

Conocido el acuerdo por el Sr. Gómez, se lo comunicó al Sr. Sagasta pidiéndole protección y amparo y recordándole los méritos que para él había contraído el verano último, cuando tantos gastos y dispendios hizo para recibir al jefe del partido liberal y obtener con su apoyo la codiciada acta de diputado á Cortes.

El Presidente del Consejo llamó al señor Capdepón y le exigió que los fusionistas de la comisión de actas se revotasen, declarando leve la de Infiesto. Bajó la cabeza el Sr. D. Trinitario dispuesto á obedecer el mandato de su jefe.

Pero se encontró al día siguiente con que la prensa estaba enterada de todo y *El Imparcial* calificaba de *polacada* lo que se intentaba hacer y que hasta *La Correspondencia de España*, la mismísima *Correspondencia*, á pesar de su perpetuo ministerialismo, levantaba el grito al cielo protestando enérgicamente contra la ineficaz exigencia del Sr. Sagasta.

Ante la actitud de la prensa y en vista del escándalo, se contuvo el señor Capdepón y el acta sigue con la calificación de gravedad encima de sus enormes suculdades.

Mañana despachará la comisión de actas las que aun están sin dictamen, para que el lunes estén todos en la mesa del Congreso, y el sábado se intentará hacer el *chapuz* sustituyendo el dictamen de gravedad de la de Infesto con otro declarándola leve.

Deficilísimo será conseguirlo, porque los republicanos, los conservadores y al-gon fusionista de la comisión se opondrán á ello con energía y no consentirán que triunfe el es ándalo.

Esta es la verdad del hecho. El acta, hoy por hoy, está declarada grave en un acuerdo unánime de la comisión de actas.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

26 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

¡Qué triunfo para los liberales! Demostrar con hechos que los rumores de crisis han sido mera palabrería de los periódicos de oposición, hacer ver que el señor Montero Ríos es un liberal, digno de cubrirse con morrión de siete pisos, infundir por todas partes este ambiente primaveral en que pasa la vida el ministerio liberal, es batalla que gustá ganar el Sr. Sagasta, la gran papisa, como decía ayer en los pasillos del Congreso el Sr. Marcano, increpando al Sr. Almagro.

Pero no ha fantaseado *El Liberal*, ni los corresponsales que hemos telegrafado á nuestros periódicos, que circulaban rumores de crisis. Pudo conjurarla el señor Sagasta la misma noche que se celebró el Consejo, pudo satisfacerse ó dar tregua á sus rencillas el Sr. Montero Ríos, pero esto ¿son razones que expliquen la no existencia del principio de una crisis?

En primer lugar, si en sitio apartado de toda indiscreción posible se reúnen nueve caballeros y tratan asuntos de que la gente no tiene ni remota noticia y luego esta misma gente averigua lo que en el mayor secreto se ha tratado ¿cómo lo averiguan?

Pues no hay otro medio humanamente posible, que uno ó más de los nueve caballeros, cuente en la mayor confianza, por supuesto, lo que allí dentro ha ocurrido.

Y esto sucedió con la crisis abortada. Es vieja defensa ya, que nadie admite, la de que los periodistas nos dedicamos á inventar falsas noticias y á fundir en nuestros agostados caletres armas con que hacer la oposición.

Si no ha habido un conato de crisis, aplazada pero no desvanecida ¿á qué ha ido tres veces, contra la costumbre establecida, el Sr. Moret con el Sr. Sagasta? ¿á qué viene de París el Sr. León y Castillo? ¿Por qué se ha retardado la publicación en la *Gaceta* del decreto de Gracia y Justicia que ha promovido todo esto?

Hubo en el último Consejo de ministros un comienzo de crisis, que no ha desaparecido, que se ha aplazado solo, gracias á las grandes promesas que ha hecho el Sr. Sagasta, al *camellado* presidente del Senado, si el Sr. Marqués de la Habana no se hubiera interpuesto.

Pero, en fin, si los ministeriales se empuñan en que las afirmaciones de los periodistas han sido pura poesía lírica, por nosotros quedó la afirmación en pie, que León y Castillo vendrá pronto y rabiará de lo lindo el ya tres veces engañado legislador gallego.

No adelantamos un paso en lo de las elecciones municipales.

La Junta del Censo no se atreve á consumir la suerte. Don Venancio tiene miedo á firmar el Decreto, instale Sagasta, Moret lleno de escrúpulos liberalescos

quiere que se haga el aplazamiento por voluntad de las Cortes, y en este dar de la moza á Sancho se pasa el tiempo, sin que se consiga otra cosa que aumentar la irritabilidad de los republicanos.

Contrasta con esta actitud la enérgica y patrótica del partido conservador.

El Sr. Celloruelo, cuya autoridad en el Parlamento es grande, ha repartido hoy entre sus amigos, que lo son todos los diputados y todos los periodistas, un folleto sobre las elecciones de la circunscripción de Oviedo.

En el Congreso suelen causar poco efecto los folletos y las hojas sueltas, de que tanto se ha abusado, pero cuando quien apela á esos procedimientos tiene la autoridad del Sr. Celloruelo, se leen hojas y folletos y se discute y habla sobre ellos largamente.

Tal ha sucedido con el folleto sobre las elecciones en Oviedo y como en ellas se prueba de manera palpable que en dicha circunscripción obtuvieron mayoría los Sres. Marqués de Canillejas (10.643 votos), Celloruelo (9.577) y Pedregal (3.269) por 2.322 y 2.264 que obtuvieron respectivamente los Sres. Marqués de la Vega de Anzo y Camposagrado, el efecto causado por el folleto es excelente.

En el folleto hay una nota detallada de los documentos presentados á la Comisión de actas, donde está la prueba plena de que el acta de Oviedo, pertenece á los Sres. Marqués de Canillejas, Celloruelo y Pedregal.

Sin otro particular, se despide de usted afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

CARTA DE LANGREO.

24 de Abril de 1893.

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego á V., si lo tiene á bien, se digne insertar en el periódico de su digna dirección, que tanto celo muestra por los actos religiosos, la siguiente carta:

El domingo 23 del corriente tuve la satisfacción de asistir á la Misa inaugural de Cocañita, filial de San Andrés de Linares, concejo de San Martín del Rey Aurelio.

A las diez comenzaron á reunirse los vecinos de dicha Hijaeta hasta el número de mil y tantos, teniendo que oír misa desde fuera, por lo reducido de la capilla, la mayor parte de los asistentes. Se dispararon multitud de cohetes que eran señal del entusiasmo de aquellos montañeses, por el fausto acontecimiento para ellos; habiéndose estrenado ornamentos nuevos costeados por dichos vecinos.

La misa la celebró el joven presbítero D. Ramón Suárez, coadjutor de la nueva filial, el que, al Ofertorio desde el Altar, pronunció una sentida plática alusiva al acto, demostrando elocuentemente que el Cordero que se inmola por primera vez en la nueva filial, era el mismo que se había sacrificado hace cerca de diecinueve siglos en el Calvario, pasando, después, á demostrar la excelencia y los frutos de la Santa Misa con una claridad y una unción que encantaba, sacando por consecuencia lo mal que cumplen la mayor parte de los cristianos con el precepto de oír la Santa Misa, que es uno de los misterios más augustos, como decía el orador, de la Religión católica; y concluyó exhortando á los que le escuchábamos á que nos aprovechásemos de sus sencillas enseñanzas que, aunque humildes (según él), eran nacidas del deseo que tiene de la salvación de las almas.

Mil enhorabuena al joven y celoso sacerdote que ha sabido ponerse á la altura de un párroco encanecido en el penoso ministerio parroquial; y al mismo tiempo mil perdones por la pálida pintura que hago de su oración sagrada. Y á usted, Sr. Director, las gracias por la inserción de esta mal pergeñada reseña, repitiéndose su afmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal

En la Jefatura de Obras públicas se recibieron á informe las siguientes instancias:

Una de D. José del Corro Carbajal, vecino de la Riera de Covadonga (Cangas de Onís), solicitando permiso para edificar una casa en la carretera de Soto á Covadonga.

Otra de D. Antonio González Florez, de Villacibrán, pidiendo permiso para cerrar una finca, sita en las inmediaciones de la carretera de Ponferrada á la Espina.

El Ayuntamiento de Siero participa que el día 2 del mes próximo, se verificará la subasta por el término de dos años del arriendo de consumos, bajo el tipo de 105.301,77 pesetas.

En la mañana del día 28 del corriente han sido detenidos por la Guardia civil de Llanera, Casimiro Díaz (a) Colilla y Benito Cué, vecinos de dicha villa, por blasfemos y perturbadores del orden público.

El día 7 de Mayo próximo se verificará en la Alcaldía de Bimenes el arriendo en venta libre de las especies de consumos por el término de uno ó tres años.

El tipo de la subasta será el de 12.048 pesetas cada año; si esta subasta no tuviera efecto, se anuncia otra para el día 14.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, ha presentado D. Alvaro Espina, vecino de Mieres, dos instancias solicitando registro de 36 y 24 hectáreas para las minas de carbón "Rosario Encontrado" y la "Medalla del Rosario," sitas en dicho concejo.

El día 7 del próximo mes, se verificará en el Ayuntamiento de Sobrescobio, la subasta en venta libre del arriendo de consumos, bajo el tipo de 6.706,02 pesetas. También el de Sariego, anuncia para el día 5 la misma subasta, bajo el tipo de 5.904,21 pesetas.

De *El Comercio*:

"Con motivo de la huelga ocurrida entre el peonaje de la fábrica de alambre de a Sociedad Moreda y Gijón, la Dirección del establecimiento dispuso ayer la suspensión general de los trabajos.

Sensible es tal determinación, pues con ella quedan sin sustento centenares de familias.

Si nuestra voz fuese escuchada, nuevamente aconsejaríamos, lo mismo á los obreros que á los dueños de la fábrica, buscasen una fórmula para arreglar las disidencias surjidas."

En Gijón ha fallecido el antiguo y acreditado comerciante de aquella plaza don Anacleto Alvargonzález.—R. I. P.

Copiamos de *El Musel*:

"Varios aficionados de esta villa, tienen anunciada una velada en honor de Zorrilla, con objeto de allegar recursos para la suscripción abierta con el fin de erigir un monumento al inmortal poeta.

La función se celebrará el domingo próximo en el teatro de Jovellanos, poniendo en escena el juguete "A primera

sangre," el monólogo, "El epiflogo del juego," y el drama de Zorrilla "El puñal del godo."

También se leerán poesías alusivas al acto.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas la instancia de D.^a María del Pilar Fernández, viuda de Bernaldo de Quiros, vecina de Oviedo, que solicita se le indemnice de los perjuicios que le fueron causados en varias fincas de su propiedad, para la carretera de Santa Cruz á Collanzo.

También se remitió á informe del mismo señor, la instancia de D. Juan Cardén, vecino de Puertas (Cabrales), que solicita se autorice al vecindario para la construcción de una rampa en el camino del pueblo, á la carretera de Cangas de Onís, á la de Palencia á Timamayor.

Igualmente se le remitió, á los efectos del artículo 14 del Reglamento de carreteras, el expediente incoado para la ejecución de la de tercer orden de Soto del Barco al puerto de San Juan de la Arena.

Han sido aprobados y así se lo participó al Sr. Delegado de Hacienda, los expedientes de las minas "Araizgada," "Margarita," "Luisita," "Pepe," "Anita" y "San Hipólito," sitas en Teverga, á favor del Excmo. Sr. Marqués de Hoyos.

También fué aprobado el de la mina de pizarras bituminosas, nombrada "Bilbaina," á favor de D. Pedro Uriarte y Batiz.

Sección local.

EL NUEVO OBISPO DE OSMA

En la sección telegráfica de este número verán nuestros lectores la noticia de haber sido nombrado para la silla de Osma, el M. I. Sr. Chantre de la Catedral de Santiago de Compostela, nuestro ilustre paisano D. Victoriano Guisasa y Menéndez.

Sin tiempo ni datos para hacer una biografía del Sr. Guisasa, sólo habremos de apuntar ligeros rasgos que hagan comprender á nuestros lectores lo merecido y acertado de este nombramiento.

Fué D. Victoriano alumno aventajadísimo de nuestro Seminario Conciliar, donde cursó la carrera de Sagrada Teología con notable aprovechamiento, figurando también entre los estudiantes más distinguidos de nuestra Universidad, en la que recibió el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, después de obtener brillantes notas y algunos premios durante sus estudios.

Quando la provincia de Asturias era presa de las revueltas que en España entera provocara la revolución de Septiembre de 1868, sentó plaza de periodista el Sr. Guisasa, colaborando, en unión de inolvidables y valientes jóvenes de aquel tiempo, en las columnas de *La Unidad* primero, y después en las de *El Noticiero* sosteniendo campañas políticas y científicas, que le valieron fama de escritor gallardo y de pensador profundo. Conocidas entre otras son las polémicas por él libradas acerca de *Concepto de la pena* y de la *Infalibilidad pontificia* contra periodistas de nota científica reconocida.

Le ordenó de presbítero su difunto señor tío el memorable Arzobispo de Santiago, entonces Obispo de Teruel, y celebró su primera misa en la iglesia de Monserrat de Madrid el 1.^o de Enero de 1877. Graduado de Doctor y

siendo ya Beneficiado de la Catedral de Ciudad-Real, hizo oposición á la Doctoralía de esta Santa Iglesia que le fué otorgada por voto unánime del Cabildo. Fué después Canónigo y Maestrescuela de la de Orihuela, y, cuando su venerable señor tío pasó á regir la Archidiócesis de Santiago, obtuvo una Canongía en la Iglesia compostelana, siendo propuesto á la muerte del Sr. Viqueira, y nombrado por Su Santidad el Papa para la Dignidad de Chantre que hoy posee. Vacante la Archidiócesis, desempeñó el cargo de Vicario Capitular de dicho Arzobispado hasta la venida del Sr. Martín Herrera, con inteligencia y tino excepcionales, dado lo espioso y difícil de todo Vicariato capitular. También fué Provisor, Administrador diocesano y Secretario de Cámara en la diócesis de Ciudad Real y Orihuela, lo mismo que en Santiago, amén de otros varios cargos de importancia por él servidos y de muchos méritos, cuya enumeración sería demasiado larga. Alcanzará ahora la edad de 42 años aproximadamente.

Escribimos á vuelo pluma y de memoria, y nuestros lectores sabrán dispensarnos la poca coordinación de estos apuntes en gracia á la oportunidad de los mismos.

Asturias, y especialmente Oviedo, tienen motivos de legítimo orgullo por el nombramiento de que damos cuenta, y nosotros, en nombre de este pueblo, enviamos la humilde, pero sincera expresión de nuestro parabién al ilustre ovicense y á toda su apreciable familia, especialmente á nuestro querido amigo D. Ramón Guisasa, primo hermano del nuevo Obispo.

Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. Ramón Fernández Ramos, don Rodrigo María Gómez Alonso y Florez y D. Mariano Gómez Alonso Florez.

Hoy celebra sesión el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Se ha remitido al Sr. Gobernador civil de Madrid, para su entrega al interesado, el título de Licenciado en Derecho de D. Julio García de la Puente.

La Junta de Clases pasivas, acordó que la pensión anual de 750 pesetas que percibe por la Pagaduría de Hacienda de Sevilla D.^a Natividad Jesús Montero, viuda de D. Juan Gil Montes, Administrador que fué de la estafeta del Ferrol, deje de abonarse por la misma y continúe por la de esta provincia.

Mañana pasará para Madrid en el tren correo el diputado á Cortes nuestro distinguido amigo D. Alvaro Suárez Valdés, General de división.

El Correo de Asturias rompe una lanza en obsequio de su redactor D. Agustín Ordóñez.

En el siguiente suelto: "A todas las preguntas que ayer formuló LA OPINION, relativas al Sr. Alcalde, puede contestarse con estas pocas palabras:

"El Sr. Díaz Ordóñez ejerce legítimamente sus funciones de alcalde, porque no es cierto que haya sido procesado.

"O al menos, que se le haya notificado tal procesamiento."

Es cierto que ha sido procesado. También es cierto que no se le ha notificado el auto del procesamiento y suspensión.

Pero se le comunicó al gobernador, que era lo que se decía en las mencionadas preguntas.

Y quod erat demonstrandum.

Desde Julio del año de gracia de 1892, la señora Maestra de Santa Marina de Piedramuelle no se ha dignado asistir á la Escuela.
Las niñas, pues, están sin la necesaria instrucción. Y eso que el concejo paga la enseñanza.
¿Qué hay de esto, Sr. Alcalde?

En la estación central de Madrid se halla detenido un telegrama de Oviedo para D. José Pérez, Santa Susana.

El lunes próximo empezarán en el Café de Madrid las sesiones de prestidigitación que con tanto aplauso viene dirigiendo en Gijón el notable profesor de este arte Dr. Fernando.

La acreditada sombrerería de D. M. Merino se ha trasladado á la calle de San Antonio, número 5, donde seguirá siendo favorecida por el público, seguramente.

Para hoy á las once y media, está convocada la Junta provincial de Instrucción pública.

Mala hora es, porque casi todos los Vocales tienen ocupaciones propias de su profesión y no pueden abandonarlas sin perjudicar sus intereses.

Dicen que el Sr. Ordoñez ha cedido la vara al primer teniente de alcalde don Dionisio Cuesta Olay.

No creemos que el Sr. Cuesta, ex-diputado á Cortes y ex-diputado provincial se preste, dada su importancia política, á representar el deseado papel de sustituto del Sr. Ordoñez, cuando á este le conviene.

Hemos recibido un ejemplar del folleto publicado por D. José María Celleruelo acerca de las actas de esta circunscripción.

Con excelente método y con mucha claridad expone el Sr. Celleruelo la verdad de cuanto ha pasado en aquellas escandalosas elecciones y demuestra con argumentos irrefutables y con documentos fehacientes los amaños y las falsificaciones de los candidatos fusionistas.

El Sr. Celleruelo pone en claro la cuestión y facilita extraordinariamente el trabajo de la comisión de actas.

No hay una sola afirmación que no vaya acompañada de pruebas irrefutables y hasta los más lerdos verán que las actas de la circunscripción corresponden á los tres candidatos que las han llevado.

Ayer ingresó en la cárcel-fortaleza de esta ciudad el paisano Melchor Suárez y Suárez, á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

En breve se publicará un folleto titulado *Siluetas al carbón ó Semblanzas de los políticos asturianos*.

El texto es del joven poeta D. Jesús Bango y los grabados de D. Luis de Prado.

Por equivocación digimos ayer que había sido el Comandante Sr. Mesa el que había asistido á la instrucción de los quintos, en vez de citar al Sr. Velayos (D. Lorenzo) que fué quien dirigió los ejercicios.

Ayer tarde regresaron á esta capital los Magistrados Sres. Vellando, Mosquera y Auz y el Abogado fiscal Sr. Gimeno, despues de celebrar en Luarca, Castropol y Tineo varios juicios orales y por jurados.

En el tren correo de hoy regresará de Barcelona nuestro querido amigo D. Ramón Díaz, teniente primero del Batallón Cazadores Habana.

El Sr. Presidente de la Audiencia ha concedido 15 días de licencia al Sr. Juez de Instrucción de Pola de Siero, D. Teodoro Fernández, para atender al restablecimiento de su salud.

Hacemos votos por el pronto alivio del recto y celoso Juez de Siero.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:
D. Domingo R. Trelles, 5.966, 64 pesetas.
D. José González, 75 id.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad una defunción y seis nacimientos.

La primera, corresponde al Hospicio.

Colegio del Santo Angel.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Rumores destituidos de todo fundamento, como calumniosos, propalados estos días atrás por persona que debíamos suponer bien informada, han venido á turbar la paz que reina siempre en la casa donde habitan las esposas del Señor.

La salud pública que tan preocupadas

trae á las inteligencias médicas, sirve en ocasiones, segun hemos podido observar, de arma vil para desprestigiar íntica y alevosamente á unas Religiosas que, por toda venganza, piden á Dios por sus calumniadores.

La salud pública es hoy también objeto de mi carta, porque es de todo punto necesario llevar la tranquilidad á las familias, que, alarmadas por algún médico, llegaron á creer que el Colegio de las Religiosas del Santo Angel era un foco donde se desarrollaba la tan temida como desastrosa enfermedad de la *Difteria*. ¡Vil calumnia! En qué funda el aserto? ¿Qué argumento positivo—pues es necesario argumento positivo—empleó el calumniador para hacer prevalecer su errónea opinión? ¿Asegurar nada más que un niño, hijo de una conocida familia que vivió en la casa que hoy ocupan las mencionadas Religiosas, había muerto víctima de tan terrible enfermedad? Al que tal asegura sin más pruebas que abonen la veracidad de su gratuita afirmación, pudiéramos contestarle con el *Nego suppositum* de las aulas, que cuadra muy bien en este caso.

Se sabe ciertamente que el tal niño, asistido por peritísimo Doctor en Medicina, falleció de enfermedad muy distinta de la que se supuso; es pues, absolutamente gratuito un aserto apoyado en aseveración tan destituida de fundamento.

¿Se quiso alarmar á las familias y á la ciudad, señalando un supuesto foco infeccioso? véanse los libros de registro de defunciones y de ellos resultará la prueba más adversa á la indicada opinión facultativa. Pero ¿á qué seguir dando pruebas ante el informe dirigido por el señor Alcalde al señor Gobernador civil, despues de la inspección hecha por la Junta local de Sanidad? Hélo aquí: "En virtud de los rumores propalados por la población de que en el Colegio del Santo Angel existía un foco de enfermedad *Difteria*, en el día de ayer y acompañado del Síndico interno y de los Médicos titulares Sres. Posada y Pumares, he girado una visita de inspección á dicho Establecimiento. Ocupa el Colegio en cuestión toda la casa número 5 de la calle de Campomanes, de condiciones inmejorables, salas y habitaciones amplias y desahogadas, techos altos, buena ventilación y luz que recibe por los muchos huecos que se corresponden de atrás á adelante. El esquisito esmero en el aseo y limpieza que se advierte en todas las dependencias, demuestra que las Directoras del Colegio, atienden con preferente cuidado á todo lo que se relaciona con la higiene y la salud de las alumnas, mereciendo por ello toda clase de elogios, dándose el caso de que no se ha registrado ningún caso de enfermedad infecciosa entre las educandas internas de dicho Establecimiento de enseñanza. Considero, pues, infundados los rumores circulados, entendiendo que no cabe adoptar medida alguna, puesto que la Superiora, además de las reglas higiénicas indicadas, no admite ninguna alumna en cuyas familias haya habido algún caso de enfermedad infecciosa. Dios guarde, etc. Oviedo 25 de Abril de 1893."

En vista, pues, del anterior documento ¿qué más hemos de hablar? ¿Quién más interesada en esclarecer la verdad que la autoridad que se debe al pueblo? Y esta autoridad con el auxilio facultativo, dice que el Colegio reúne inmejorables condiciones de salubridad; y sobre todo que tiene un médico al frente, el Sr. Balmori, quien mantiene como mantuvo siempre á gran altura su buen nombre y que no abandona jamás las cosas puestas á su cuidado. En fin, señor Director, en un Colegio á donde asisten 160 ó más niñas ¿es de extrañar que enfermen tres ó cuatro? Si el germen de la enfermedad estuviera en la casa ¿no hay alumnas internas, entre ellas pequeñas, como tuvo ocasión de ver la Junta, á quienes más fácilmente atacaría la enfermedad, por estar aspirando todo el día y á todas horas, aquella atmósfera interior que se supone infeccionada? Como comprenderán todas las personas sensatas, en asunto de tanta trascendencia obró muy ligeramente quien tal dijo.

La Junta visitadora enviada por el señor Gobernador civil ha dicho la verdad, ha procedido con justicia.

Ruego á V., señor Director, me dispense y disimule lo mal pergeñado de estas líneas, que van dirigidas al buen criterio y recto juicio de las personas interesadas.

Con esta ocasión se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—El Capellan-Director, José Antonio Fernández de la Vega.

Madrid, 27 (á las 3,45 t.)

Algunos senadores y diputados asturianos visitaron al Ministro de la Guerra para que se reformase la fábrica de la Vega, con objeto de que pueda construir el fusil Mausser.

El Sr. López Dominguez les dijo que viesan al Ministro de Hacienda.

Visitaron á éste y el Sr. Gamazo les manifestó que el arreglo de los asuntos referentes al material de Guerra, corresponde al Sr. López Dominguez, pues la Hacienda no puede destinar ninguna suma á la adquisición de fusiles

Madrid, 27 (á las 4,25 t.)

Acabo de saber que se ha nombrado para la Silla episcopal de Burgo de Osma al Sr. D. Victoriano Guisasaola, Chantre de la Catedral de Santiago de Galicia, é hijo de Asturias.

Ha fallecido el General Ori, jefe del arsenal de Manila.

Continúa enfermo el Sr. D. Venancio González, aunque mejora notablemente en su indisposición.

Madrid, 27 (á las 5,50 t.)

D. Manuel Uriá repartió hoy en el Congreso una hoja impresa en la que se refieren los abusos cometidos en la elección de Infiesto.

La comisión de actas sostiene el acuerdo declarando grave la del Sr. Gómez.

Madrid, 27 (á las 10,5 n.)

A última hora se pone á discusión en la sesión del Congreso el acta de Cangas de Tineo.

Hasta el 16 del mismo mes, los de la deuda Amortizable al 4 por 100.

Hasta el 15 de Junio, los de la deuda perpétua al 4 por 100 Exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Y hasta el 20 del expresado mes los de las demás clases de valores.

2.º Que trascurridos estos plazos se procederá á la presentación y cobro de los cupones de deuda Interior y Amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los títulos que conserven el indicado cupón de 1.º de Julio próximo.

Desde el 7 de Mayo los de la deuda perpétua al 4 por 100 Interior.

Desde el 17 del mismo, los de la deuda Amortizable al 4 por 100.

Desde el 16 de Junio, los de la deuda perpétua al 4 por 100 Exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

4.º Esta oficina admitirá desde 1.º de Mayo próximo á descuento, á razón del tipo que rija, los cupones de 1.º de Julio próximo, de la deuda perpétua Interior y de la Amortizable al 4 por 100, estén ó no depositados.

5.º El mínimo de percepción por los descuentos en el Interior y Amortizable, será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones de 1.º de Julio próximo, de la deuda perpétua al 4 por 100 Exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, se admitirán en negociación los presentados en rama desde la fecha del anuncio, con la bonificación que diariamente se fijará en la tablilla de esta portería.

7.º Desde el mencionado día 1.º de Mayo se satisfarán los cupones procedentes de depósito, de 4 por 100 Exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba con la bonificación á que se refiere el párrafo anterior.

8.º Que los cupones de títulos depositados de las mismas deudas Exterior y Cubas que no se retiren hasta el 15 de Junio próximo, se entenderán cedidos á este Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará por el mismo; y será el término medio de la señalada á los referidos valores negociados en el citado período de tiempo.

9.º Que para el descuento ó la negociación de los cupones depositados, bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo, ó póliza de operaciones, en esta oficina.

Oviedo, 27 de Abril de 1893.—El Secretario, Luciano A. Laviada.

Sección telegráfica.

LA BOLSA
COTIZACION OFICIAL

Madrid, 27

| | |
|-------------------------------|--------|
| 4 por 100 perpétuo interior. | 70,90 |
| Id. id. exterior. | 76,45 |
| Id. amortizable. | 78,75 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 107,50 |
| Id. id. nuevos. | 97,60 |
| Acciones del B. de España. | 372,50 |
| Tabacaleras. | 150,25 |
| Londres largo. | 29,10 |
| Id. corto. | 15,70 |
| Paris 8 días vista. | 15,70 |

Madrid, 27 (á las 3,45 t.)

Algunos senadores y diputados asturianos visitaron al Ministro de la Guerra para que se reformase la fábrica de la Vega, con objeto de que pueda construir el fusil Mausser.

El Sr. López Dominguez les dijo que viesan al Ministro de Hacienda.

Visitaron á éste y el Sr. Gamazo les manifestó que el arreglo de los asuntos referentes al material de Guerra, corresponde al Sr. López Dominguez, pues la Hacienda no puede destinar ninguna suma á la adquisición de fusiles

Madrid, 27 (á las 4,25 t.)

Acabo de saber que se ha nombrado para la Silla episcopal de Burgo de Osma al Sr. D. Victoriano Guisasaola, Chantre de la Catedral de Santiago de Galicia, é hijo de Asturias.

Ha fallecido el General Ori, jefe del arsenal de Manila.

Continúa enfermo el Sr. D. Venancio González, aunque mejora notablemente en su indisposición.

Madrid, 27 (á las 5,50 t.)

D. Manuel Uriá repartió hoy en el Congreso una hoja impresa en la que se refieren los abusos cometidos en la elección de Infiesto.

La comisión de actas sostiene el acuerdo declarando grave la del Sr. Gómez.

Madrid, 27 (á las 10,5 n.)

A última hora se pone á discusión en la sesión del Congreso el acta de Cangas de Tineo.

Defiende el dictamen de la Comi-

sión el Sr. Cobián manifestando que esta no ha tenido otro remedio más que emitir su informe favorable al acta del Sr. Suárez Inclán, sin dejar de reconocer la grandísima importancia del voto particular formulado por los conservadores.

Madrid, 27 (á las 10,10 n.)

Termina su discurso el Sr. Cobián diciendo que en el voto particular se hacen afirmaciones gravísimas, pero que la mayoría de la Comisión no las tuvo en cuenta, porque no se han hecho constar ni en los escrutinios parciales ni en el escrutinio general, en el que no hubo-dice—ni una sola protesta, y que solo al abrirse las Cortes presentó el Sr. Conde de Toreno varios documentos notariales.

Madrid, 27 (á las 10,20 n.)

Habla el Sr. Linares Rivas (gran expectación) en defensa del voto particular formulado respecto del acta de Cangas de Tineo.

Con gran energía combate al señor Cobián y á los demás fusionistas de la Comisión de actas.

En párrafos muy elocuentes dice que haciendo las elecciones como se han hecho en Cangas de Tineo, suspendiendo Ayuntamiento la víspera de la elección y nombrando así presidentes de las mesas á concejales interinos que no den posesión á los interventores de las oposiciones, y cometiendo todos los atropellos que se han cometido en aquel distrito, es como se trae al Congreso una mayoría adicta capaz de aprobar enormidades como la que se discute.

Añade que la comisión de actas y el Gobierno dudan al adoptar resoluciones, pero la adoptada con el acta de Cangas de Tineo sienta un precedente malísimo.

Madrid, 27 (á las 10,25 n.)

Signe hablando el Sr. Linares Rivas.

Recuerda los eminentes servicios prestados á la patria por el ilustre Conde de Toreno y cómo á su hijo, el heredero de aquel título, se le había nombrado últimamente por aclamación de todos los partidos para ocupar un puesto en la Mesa de la Cámara, honrando así la memoria del padre.

Hace responsable al Gobierno de la derrota del Conde de Toreno por haber cometido toda clase de atropellos en favor de la antipática candidatura del Sr. Inclán.

Madrid, 27 (á las 10,50 n.)

El Sr. Linares Rivas termina diciendo que el Sr. Suárez Inclán no tiene arraigo de ninguna especie en Asturias, y que no hace otra cosa que llevar la perturbación y algo más á ese noble país.

La minoría conservadora aplaude entusiasmada al Sr. Linares Rivas.

Madrid, 27 (á las 11, n.)

Son las ocho y media y el presidente manifiesta al orador si prefiere continuar, á lo cual contesta el Sr. Linares Rivas que continuará mañana, con lo cual se suspende el debate.

Hablarán el Marqués de Lema y otros.

En los pasillos del Congreso es muy felicitado el Sr. Linares Rivas. Este promete usar de las mayores

energías para demostrar que lo sucedido con el acta de Cangas de Tineo fué un polaquismo.

La causa del Sr. Conde de Toreno es simpática á los hombres de todos los partidos, incluso del fusionista.

Madrid, 28 (á las 12,15 m.)

Se asegura que fracasarán las gestiones hechas para la construcción del fusil Mausser en la Fábrica de la Vega.

El Marqués de Teverga me dice que él es partidario de que se interpele en el Congreso á los Ministros de la Guerra y de Hacienda sobre el asunto, para demostrar que los dos están en desacuerdo por lo que se refiere á la adquisición del armamento de nuevo modelo.

Tomasetti.



LA SEÑORA
Doña Manuela Cadavieco y Solís
VIUDA DE D. FRANCISCO ALVAREZ

Ha fallecido el día 27 de Abril de 1893, á las 7 de la tarde
A la edad de 85 años
Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Sus desconsolados hijos D. José y D.ª Escolástica, hijo político don Faustino González Longoria, hermano D. Francisco, nietos, nietos políticos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á la conducción del cadáver, hoy viernes 28 á las 6 de la tarde, desde la casa mortuoria Plaza de San Miguel número 1, al Cementerio general y al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Isidoro (el Real), mañana, 29, á las diez y media de la misma, por lo que recibirán especial favor y consuelo.

El duelo se despide en San Roque y en la Iglesia

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOCOR DE MANTOOLA

Plato para hoy día 28.

Xigó de carnero con alubias.
Espárragos con vinagreta.
Salmón salsa rosada.
Solomillo á la duquesa.
Fresas aromáticas.

Emilia Bernaola

Participa á su distinguida clientela que acaba de llegar á esta población con un elegante surtido en confecciones, vestidos y sombreros para señoras y niños.
Hospédase en el Hotel Inglés. 2a--1

Los excelentísimos señores

Jamones de York que vende la CASA CAMPOMANES, cuestan á cuatro pesetas el kilogramo y solo se venden por piezas enteras. 6a--5

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono, 84



TERCER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
DOÑA CAROLINA LIRES DE FANO
FALLECIÓ EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1890.

Su viudo é hijos,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Todas las Misas que se celebren mañana sábado en la iglesia parroquial de San Isidoro, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, concede 40 días de indulgencia por cada vez que se recé el Padro nuestro, un Credo, una Salve, una parte del Rosario ó se oiga la Santa Misa en sufragio del alma de la finada.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

| León á Gijón. | | | | Gijón á León. | | | | Oviedo á Infiesto. | | | | Infiesto á Oviedo. | | | | Oviedo á Avilés. | | | | Avilés á Oviedo. | | | | Oviedo á Trubia. | | | | Gijón á Laviana. | | | |
|-----------------|-------|-------|-------|-----------------|-------|-------|-------|--------------------|-------|-------|-------|--------------------|-------|-------|-------|------------------|-------|-------|-------|------------------|-------|-------|-------------|------------------|-------|-------|-------------|------------------|-------|--|--|
| Estaciones. | Corr. | Mixt. | Mixt. | Estaciones. | Corr. | Mixt. | Mixt. | Estaciones. | Mixt. | Corr. | Mixt. | Estaciones. | Mixt. | Corr. | Mixt. | Estaciones. | Mixt. | Corr. | Mixt. | Estaciones. | Corr. | Mixt. | Estaciones. | Mixt. | Corr. | Mixt. | Estaciones. | Mixt. | Mixt. | | |
| M. | M. | | | M. | T. | M. | | M. | T. | T. | | M. | M. | T. | | M. | T. | | | M. | T. | M. | M. | T. | N. | M. | M. | Mixt. | | | |
| LEON: Salida. | 9,52 | | | GIJON Slda. | 10,10 | 6,30 | 7,28 | OVIEDO: S. | 8,54 | 4,30 | 7,00 | INFIESTO: S. | 6,11 | 8,38 | 4,36 | Oviedo: S. | 10,13 | 9,45 | 6,38 | Avilés: S. | 9,35 | 6,20 | Oviedo: S. | 9,44 | 4,10 | 8,35 | GIJON: S. | 7,50 | 5,55 | | |
| P. los Fierros. | 1,38 | 7,30 | | Veriña. | 10,24 | 6,44 | 7,47 | Colloto. | 9,07 | 4,43 | 7,23 | Pintueles. | 6,16 | 8,44 | 4,42 | Lugones. | 10,20 | 3,57 | 6,58 | Villalegre. | 9,49 | 6,33 | Trubia: Ll. | 10,18 | 4,45 | 9,10 | Noreña. | 9,28 | 7,37 | | |
| Campomanes. | 1,53 | 7,46 | | Serin. | 10,39 | 7,00 | 8,10 | Merea. | 9,17 | 4,53 | 7,33 | Ceceda. | 6,31 | 8,58 | 4,58 | Lugo. | 10,55 | 4,09 | 7,17 | Cancienes. | 10,09 | 6,53 | | | | | | | | | |
| Pola de Lena. | 2,09 | 8,02 | | Lugo. | 11,05 | 7,40 | 8,47 | Noreña. | 9,32 | 5,02 | 7,47 | Fuen Santa. | 6,39 | 9,05 | 5,05 | Villabona. | 10,58 | 4,30 | 7,50 | Villabona. | 10,57 | 7,30 | | | | | | | | | |
| Mieres. | 2,47 | 8,43 | | Lugones. | 11,17 | 7,52 | 9,05 | Siero. | 9,48 | 5,15 | 8,06 | Nava. | 6,53 | 9,13 | 5,14 | Cancienes. | 11,23 | 4,56 | 8,17 | Lugo. | 11,05 | 7,40 | | | | | | | | | |
| Olloniego. | 3,03 | 9,18 | | OVIEDO. | 11,44 | 8,31 | 9,20 | Lieres. | 10,07 | 5,33 | 8,29 | Nava. | 7,15 | 9,30 | 5,32 | Avilés: Ll. | 11,47 | 5,21 | 8,43 | Oviedo: Ll. | 11,29 | 8,08 | | | | | | | | | |
| Segadas. | 3,16 | 9,34 | T. | Segadas. | 11,57 | 8,47 | | Nava. | 10,26 | 5,50 | 8,53 | Siero. | 7,41 | 9,52 | 5,55 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OVIEDO. | 3,45 | 10,13 | 6,38 | Olloniego. | 12,08 | 9,00 | | Fuen Santa. | 10,34 | 5,57 | 9,01 | Noreña. | 8,05 | 10,02 | 6,10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lugones. | 3,57 | 10,27 | 6,58 | Mieres. | 12,24 | 9,20 | | Ceceda. | 10,42 | 6,05 | 9,09 | Merea. | 8,14 | 10,10 | 6,18 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lugo. | 4,09 | 10,41 | 7,17 | Pola de Lena. | 1,07 | 9,49 | | Pintueles. | 10,56 | 6,18 | 9,23 | Colloto. | 8,24 | 10,21 | 6,28 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Serin. | 4,33 | 11,14 | 8,01 | Campomanes. | 1,23 | 10,05 | | INFIESTO: Ll. | 11,00 | 6,22 | 9,27 | OVIEDO: Ll. | 8,39 | 10,33 | 6,41 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Veriña. | 4,46 | 11,30 | 8,27 | P. los Fierros. | 1,45 | 10,53 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GIJON: Slda. | 4,55 | 11,40 | 8,40 | LEON: Llgda. | 5,40 | 11,10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 62-62

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 64

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 64

CAFÉ PARÍS.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de bi-llar.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS



SASTRERÍA Y Camisería CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción.

Los talleres de SASTRERIA y CAMISERIA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.

Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, díges, leontinas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.

Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo.

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.

Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 69

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACION CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Gallatas, Bujías, Tés, Almídon, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc.